



20160000761

29/09/2016 16:55:53

DIRECCION FINANCIERA

RESOLUCION



RESOLUCION No.

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 4509 del 18 de diciembre de 2015 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2016.
2. Que mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Que en efecto, ésta es una modificación que no afecta la estructura aprobada por el Departamento, tal como lo establece el Decreto 4509 de diciembre de 2015 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
4. Que se requiere realizar pagos de Bonificación por Servicios prestados, impresiones y publicaciones, seguros, viáticos de empleados y acueducto y alcantarillado y la contratación de Cátedra directa de docentes de posgrado que no se alcanzan a cubrir con los valores presupuestados en la vigencia.
5. Que la Vicerrectora Administrativa autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado a través Memorando 201600008499 del 29 septiembre de 2016
6. Que el Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal, mediante comunicación del 29 septiembre de 2016.
7. Que en efecto y mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$85.000.000)**,





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$85.000.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Acreditar
2111140000101008	Bonificación por Servicios prestados	\$ 5.000.000
2112220000101001	Impresos y Publicaciones	\$30.185.301
2112230000101001	Seguros	\$10.000.000
2112260000101003	Acueducto y alcantarillado	\$ 4.814.699
2112281000101001	Viáticos Empleados	\$ 5.000.000
2301517100101004	Fortalecimiento de la Ed. Superior CATEDRA - POSGRADO Directa	\$30.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$85.000.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2112260000101001	Energía	\$55.000.000
2301517100101005	Fortalecimiento de la Ed. Superior CATEDRA- POSGRADO Indirecta	\$30.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Rector

Proyectó: Juan R. 

Revisó: Damaris F. 

